

Quito, 16 de octubre de 2019

Abogada  
Damaris Ortiz Pasuy  
Secretaria General del Concejo Metropolitano de Quito (E)  
Presente.-

De mi consideración:

Lilia del Carmen Rodríguez, en calidad de representante de **Centro Ecuatoriano para la Promoción y Acción de la Mujer (CEPAM)**, en función de lo establecido en el artículo I.3.136 y siguientes del Código Municipal, referentes a la acreditación de la "Silla Vacía", por medio del presente solicitamos a usted se sirva realizar el control sobre los requisitos para la acreditación de la organización a la silla vacía dentro del proyecto de Ordenanza denominado **Ordenanza Metropolitana Reformatoria al Título V, que corresponde a las Normas para la Nomenclatura del Distrito Metropolitano, de la Ordenanza Metropolitana No. 001 Código Municipal, sancionada el 29 de marzo de 2019.**

La organización se encuentra domiciliada en el Distrito Metropolitano de Quito, en la **Calle Luis Cordero E611 y Reina Victoria, Edificio Gabriela Mistral, Oficina 102.**; y, ha designado como sus representantes titular y suplente, respectivamente, al señor/a **Lilia del Carmen Rodríguez** y al señor/a **María de las Mercedes Placencia Andrade.**

Para el efecto, se adjuntan los requisitos previstos en la Ordenanza antes referida.

Atentamente,



.....  
Lilia del Carmen Rodríguez

.....  
Centro Ecuatoriano para la Promoción y Acción de la Mujer (CEPAM)

**QUITO** SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO  
ALCALDÍA RECEPCIÓN

FECHA: **17 OCT 2019** HORA: **8:20**

Nº HOJA: **3 026**

Recibido por: **J. U. [signature]**

## **Centro Ecuatoriano para la Promoción y Acción de la Mujer (CEPAM)**

### **ACTA PARA LA ACREDITACIÓN A LA SILLA VACÍA**

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los 15 días del mes de octubre de 2019, siendo las 12h00, en el domicilio de la **Centro Ecuatoriano para la Promoción y Acción de la Mujer (CEPAM)**, ubicado en la **Calle Luis Cordero e6-11 y Reina Victoria, Edificio Gabriela Mistral, Oficina 102**, se reúnen los integrantes de la organización, con el fin de tratar como único punto del orden del día, conforme la convocatoria efectuada, la **“Resolución para la acreditación a la silla vacía en el Concejo Metropolitano de Quito, en el trámite del proyecto de Ordenanza denominado Ordenanza Metropolitana Reformativa al Título V, que corresponde a las Normas para la Nomenclatura del Distrito Metropolitano, de la Ordenanza Metropolitana No. 001 Código Municipal, sancionada el 29 de marzo de 2019.”**, para lo cual se da inicio a la reunión:

**“Resolución para la acreditación a la silla vacía en el Concejo Metropolitano de Quito, en el trámite del proyecto de Ordenanza denominado Ordenanza Metropolitana Reformativa al Título V, que corresponde a las Normas para la Nomenclatura del Distrito Metropolitano, de la Ordenanza Metropolitana No. 001 Código Municipal, sancionada el 29 de marzo de 2019.”**

Para efecto del cumplimiento del objeto de la presente reunión, se da cumplimiento a los requisitos previstos en el artículo I.3.136 y siguientes del Código Municipal, referentes a la acreditación de la **“Silla Vacía”**, conforme se detalla a continuación:

**a) Exposición de motivos y resumen de la posición al respecto:**

Durante los últimos cincuenta años los gobiernos y organizaciones de la sociedad civil han desplegado esfuerzos concertados a fin de formular y aplicar políticas capaces de crear un **“terreno de juego”** más justo y equilibrado para mujeres y hombres. En ningún país la igualdad de género se ha convertido en la norma y aún quedan importantes disparidades por subsanar.

El CEPAM al ser una Organización no Gubernamental, sin fines de lucro, creada el 11 de noviembre de 1983, por un colectivo de mujeres feministas comprometidas con la igualdad de género, los derechos de las mujeres, la justicia social, la equidad y la inclusión. Inició su vida institucional con la creación de la **“CASA DE LA MUJER”** como un espacio referente del movimiento de mujeres del país, especializado en la defensa de los derechos humanos de las mujeres con énfasis en el derecho a una vida sin violencia, los derechos sexuales y reproductivos, el empoderamiento y liderazgo y el fortalecimiento de los derechos económicos, particularmente de las

mujeres de bajos ingresos, de adolescentes y jóvenes. El trabajo por la Igualdad de Género incluye acciones estratégicas hacia la construcción de Nuevas Masculinidades, de hombres más sensibles, críticos y comprometidos con cambios culturales para la igualdad y equidad entre los géneros. En ese contexto y considerando que la discriminación de género y las actitudes discriminatorias persisten, queremos contribuir a la recuperación del espacio público para las mujeres a fin de que, este espacio sea seguro y amigable para todas y todos.

En virtud de lo mencionado y conedores de la iniciativa "Las Calles son de Ellas" la cual tiene por objetivo equiparar el número de calles con denominación de Mujeres y Hombres en el Distrito Metropolitano de Quito presentado por la Concejal Metropolitana Andrea Hidalgo plasmado en el proyecto de Ordenanza Reformatoria correspondiente, proyecto que apoyamos para nombrar y renombrar calles del Distrito Metropolitano de Quito, con nombres de mujeres que tuvieron participación activa y relevante en la historia de nuestra ciudad y nuestro país.

**b) Designación de delegados:**

Para efectos de la acreditación en la silla vacía para el tratamiento del proyecto normativo antes referido, conforme al artículo I.3.136 y siguientes del Código Municipal, referentes a la acreditación de la "Silla Vacía", la organización luego de la deliberación correspondiente, designa como sus representantes titular y suplente, a las siguientes personas:

**b.1) Representante titular:**

- Nombres completos: **Lilia del Carmen Rodríguez**
- Cédula de ciudadanía: **1702490101**
- Dirección domicilio civil: **Urbanización Sierra del Moral, Edificio Infinito, Pasaje Las Marquesas**
- Correo electrónico: **lilyrodriguez1512@gmail.com**
- Número telefónico, convencional y celular: **0994209248**

<b>Aceptación de designación, representante titular:</b>
--

Yo, **Lilia del Carmen Rodríguez**, con cédula de ciudadanía 1702490101, domiciliado en el Distrito Metropolitano de Quito, en **Urbanización Sierra del Moral, Edificio Infinito, Pasaje Las Marquesas**, mayor de edad, acepto la designación efectuada por **Centro Ecuatoriano para la Promoción y Acción de la Mujer (CEPAM)**, como representante titular para participar en la silla vacía en la tramitación del proyecto de Ordenanza

denominado **Ordenanza Metropolitana Reformatoria al Título V, que corresponde a las Normas para la Nomenclatura del Distrito Metropolitano, de la Ordenanza Metropolitana No. 001 Código Municipal, sancionada el 29 de marzo de 2019.**

Por tal motivo, declaro conocer los derechos y obligaciones que implica la acreditación a la silla vacía en el Concejo Metropolitano de Quito, así como cumplir con los requisitos exigidos en el artículo I.3.136 y siguientes del Código Municipal, referentes a la acreditación de la "Silla Vacía", para el efecto, esto es: **a) ser mayor de edad; b) no ser funcionario público en un cargo relacionado con el proyecto de Ordenanza en referencia, ni haber participado como candidato principal o alterno a Concejal o Alcalde en el presente periodo legislativo; y, c) tener como domicilio civil el Distrito Metropolitano de Quito.**

*Lilia Rodríguez*

.....  
**Lilia del Carmen Rodríguez**

.....  
**1702490101**

**b.2) Representante suplente:**

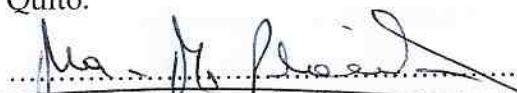
- **Nombres completos: María de las Mercedes Placencia Andrade**
- **Cédula de ciudadanía: 1702546423**
- **Dirección domicilio civil: Urbanización Sierra del Moral, Edificio Diamond 2, Calle del Puente.**
- **Correo electrónico: mplacecia9@gmail.com**
- **Número telefónico, convencional y celular: 0999013286**

**Aceptación de designación, representante suplente:**

Yo, **María Mercedes Placencia**, con cédula de ciudadanía 1702546423, domiciliado en el Distrito Metropolitano de Quito, en **Urbanización Sierra del Moral, Edificio Diamond 2, Calle del Puente**, mayor de edad, acepto la designación efectuada por **Centro Ecuatoriano para la Promoción y Acción de la Mujer (CEPAM)**, como representante suplente para participar en la silla vacía en la tramitación del proyecto de Ordenanza denominado **Ordenanza Metropolitana Reformatoria al Título V, que corresponde a las Normas para la Nomenclatura del Distrito Metropolitano, de la Ordenanza Metropolitana No. 001 Código Municipal, sancionada el 29 de marzo de 2019.**

Por tal motivo, declaro conocer los derechos y obligaciones que implica la acreditación a la silla vacía en el Concejo Metropolitano de Quito, así como cumplir con los requisitos exigidos en el artículo I.3.136 y siguientes del Código Municipal, referentes a la

acreditación de la "Silla Vacía", para el efecto, esto es: **a)** ser mayor de edad; **b)** no ser funcionario público en un cargo relacionado con el proyecto de Ordenanza en referencia, ni haber participado como candidato principal o alterno a Concejal o Alcalde en el presente periodo legislativo; y, **c)** tener como domicilio civil el Distrito Metropolitano de Quito.



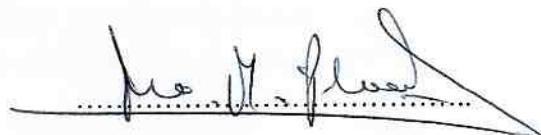
.....  
**María de las Mercedes Placencia Andrade**

.....  
1702546423

Una vez abordado el punto del orden del día objeto de la presente reunión, se clausura la misma. Firman para constancia de lo actuado el señor/a Lilia del Carmen Rodríguez; y, el señor/a María de las Mercedes Placencia Andrade. De igual manera, se adjunta el listado de asistentes a la reunión, así como la convocatoria efectuada



.....  
**Presidente/a**



.....  
**Secretario/a**